



Federación Interinsular de Fútbol de Tenerife

Circular núm. 01

CUOTAS MUTUALIDAD – TEMPORADA 2016-2017

Se pone en conocimiento de los clubs afiliados a esta Federación, así como a los Comités de Árbitros y Entrenadores, que las cuotas de Afiliación-Cotización de la Mutualidad de Previsión Social de Futbolistas Españoles, son las siguientes:

CLASE LICENCIAS	NACIONAL			INTERINSULAR			FUTBOL SALA	
	SEGUNDA DIVISION - B	TERCERA	PRIMERA DIVISION	PREFERENTE PRIMERA	SEGUNDA	BASE UNICA	NACIONAL	REGIONAL
PROFESIONALES	190	--	--	--	--	--	--	--
AFICIONADOS	190	128	--	86	86	--	--	--
JUVENILES	--	--	--	--	--	51	51	51
CADETES	--	--	--	--	--	51	--	51
INFANTILES	--	--	--	--	--	28	--	28
ALEVINES	--	--	--	--	--	28	--	28
BENJAMINES	--	--	--	--	--	28	--	28
PREBENJAMINES	--	--	--	--	--	28	--	28
DEBUTANTES	--	--	--	--	--	15	--	15
FEMINAS	--	--	42	--	--	31	31	31
SENIOR SALA	--	--	--	--	--	--	128	86
ENTRENADORES	193	193	48	48	48	48	48	48
DELEGADOS	193	193	48	48	48	48	48	48
AUXILIARES (*)	193	193	48	48	48	48	48	48
ARBITROS	193	193	52	52	52	52	193	52
CUOTAS EQUIPOS	317	317	80	237	150	80	118	118

(*) ATS - FISIOTERAPEUTA – ENCARGADO MATERIAL

Nota: En estas cuantías están incluidas el 1,05 ‰ (mil) del Consorcio de Compensación de Seguro.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de Julio de 2016.

Federación Tinerfeña de Fútbol



Ramón A. Hernández Baussou
- Secretario General -

- A todos los Clubs, Delegaciones, Comités y Mutualidad de Futbolistas Españoles.